



REPÚBLICA DOMINICANA



*“UNA PROFESIÓN HONORABLE”
“Año de la Innovación y Competitividad”*

FICHA TÉCNICA PARA COMPRA MENOR

ARD-DAF-CM-2019-0021

SERVICIO DE MONTAJE DE EVENTO, BRINDIS Y PICADERA PARA SEISCIENTAS (600) PERSONAS PARA USO EN LA CELEBRACION DEL 144 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA ACADEMIA NAVAL “VICEALMIRANTE CESAR A. DE WINDT LAVANDIER”, ARMADA DE REPUBLICA DOMINICANA.

Objetivos y Alcance

Constituye el objeto de la presente convocatoria para recibir propuestas de personas físicas o jurídicas, para la adquisición de montaje de evento, brindis y picadera para seiscientos (600) personas, para uso en la celebración del 144 Aniversario de la fundación de la Academia Naval “Vicealmirante Cesar A. De Windt Lavandier”, Armada de República Dominicana, de acuerdo con las condiciones y referencias fijadas en las especificaciones técnicas y a las disposiciones establecidas en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, modificada por la Ley No. 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No.543-12.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1-00 Conocimiento y Aceptación de las Especificaciones.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1-01 Especificaciones técnicas del bien

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias. Las descripciones del bien que queremos adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de Compra menor son las siguientes:

Ítem	Cantidad	Unidad	Descripción
1	15	UNIDAD	ESPEJOS GRANDES DE CRISTAL
2	01	UNIDAD	TARIMA VIP 40 X 40 CON SU TECHO
3	08	UNIDAD	TOPE EN LINO
4	15	UNIDAD	MESAS ALTAS PARA ÁREA VIP
5	30	UNIDAD	SILLAS ALTAS PARA ÁREA VIP
6	04	UNIDAD	CARPAS 6 X 12
7	01	UNIDAD	TRUSS TAMAÑO 10 X 15 PARA PUBLICIDAD
8	01	UNIDAD	TARIMA 20 X 24 CON SU TECHO TRUSS CON SONIDO, LUCES Y PANTALLA A 4 PIES CON BARANDA
9	04	UNIDAD	LUCES METAL HALIDE
10	10	UNIDAD	BANDEJAS DE CHEFANDISH
11	25	UNIDAD	CHEFANDISH

12	60	UNIDAD	MESAS PARA 10 PERSONAS
13	60	UNIDAD	ESPEJOS PARA CENTRO DE MESA DE 60
14	60	UNIDAD	CENTRO DE MESA EN FLORES ESCUATORIANA
15	60	UNIDAD	MANTELES BROCADOS EN LINO
16	18	UNIDAD	MESAS PARA BUFFET
17	18	UNIDAD	MANTELES BUFFET
18	18	UNIDAD	BAMBALINAS
19	06	UNIDAD	BAÑOS PORTÁTILES
20	50	UNIDAD	TAZAS PARA CAFÉ
21	600	UNIDAD	CUCHARITAS PARA PICADERA
22	600	UNIDAD	CUCHARITAS PARA BIZCOCHO
23	600	UNIDAD	VASOS DE CRISTAL
24	600	UNIDAD	COPAS DE MULTIUSO DE CRISTAL
25	50	UNIDAD	VALLAS PUBLICITARIAS
26	10	UNIDAD	NEVERITA PARA HIELO
27	100	UNIDAD	FUNDAS DE HIELO
28	10	UNIDAD	TANQUES PLASTICOS PARA HIELO
29	600	UNIDAD	PLATOS PARA POSTRE
30	600	UNIDAD	PLATOS PARA BUFFET
31	600	UNIDAD	TENEDORES PARA BUFFET
32	600	UNIDAD	CUCHILLOS PARA BUFFET
33	32	UNIDAD	MATAS DE PALMAS CON SUS CANASTAS
34	600	UNIDAD	SILLAS TIFFANY
35	600	UNIDAD	SERVILLETAS DE TELA
36	15	UNIDAD	CUCHARAS PARA SERVIR
37	15	UNIDAD	PINZAS PARA SERVIR
38	600	UNIDAD	VASOS DE CRISTAL TRAGO CORTO
39	1000	UNIDAD	SERVILLETAS DESECHABLES
40	01	UNIDAD	BIZCOCHO DE 30 LIBRAS HELABORADO
41	15	UNIDAD	CENTRO DE MESA EN ROSA ESCUATORIANA
42	01	UNIDAD	PÓDIUM ACRÍLICO CON MICRÓFONO INTEGRADO

Nota: La entidad contratante se reserva el derecho de visitar al domicilio social del oferente, sin previo aviso y en el horario laborable que éste establezca en su oferta, a fin de verificar si cuenta en sus almacenes con las cantidades requeridas para garantizar la entrega inmediata. Este procedimiento se hará previo a la adjudicación. (No subsanable en caso de no tener la disponibilidad).

1-02 Tiempo para la entrega del bien.

El plazo estimado para la entrega del servicio será (**entrega inmediata**), a partir de la fecha

de adjudicación del Oferente/Proponente que resulte adjudicatario del presente proceso, dicho oferente deberá coordinar con la entidad contratante para el montaje de dicho evento.

2-00 Precio y Forma de Pago.

Un pago total correspondiente al cien por ciento (100%), en un plazo no menor a los sesenta días (60) días hábiles contados a partir de la fecha de entrega del bien, de acuerdo a certificación de recepción de almacén.

3-00 Criterios de evaluación

Los criterios para evaluar las ofertas de los oferentes serán los siguientes:

- a) Mejor precio
- b) Calidad (superior)
- c) Cumplimiento con las descripciones técnicas
- d) Condiciones de pago

4-00 Documentación a presentar

- a) Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
- b) Certificación pago de impuestos.
- c) Certificación pago tesorería de la Seguridad Social (TSS). (Si aplica)
- d) Formulario debidamente firmado de la constancia de recepción y entendimiento del código de Ética. Nota: Este formulario podrá ser descargado a través de la página web de esta institución: info@marina.mil.do

5-00 Entendimiento del Código de ética

El Código se basa en todos los principios éticos del servidor público, recoge y actualiza preceptos tradicionales de las Fuerzas Armadas Dominicanas, al tiempo que incorpora normas y criterios con el nuevo escenario mundial de la globalización, como reglas de conducta de aplicación general para todos los miembros de las fuerzas armadas, sin distinción de categorías o géneros.

Este código debe ser recibido y entendido por los oferentes participantes, quienes manifestarán su conocimiento, a través de un formulario que estará disponible de manera digital en nuestra página web, el cual debe ser completado, de conformidad con lo requerido en el numeral 4 literal (d) del presente documento.

6-00 Prácticas Corruptas o Fraudulentas

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

- a) **“Práctica Corrupta”**, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,

- b) **“Práctica Fraudulenta”**, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

Nota: La oferta debe incluir todos los artículos solicitados, se adjudicará a un solo proveedor. Sólo serán tomadas en cuenta las propuestas económicas completas para fines de evaluación.

Comité de Compras y Contrataciones

Para mayor información contactar con el departamento de Compras y Contrataciones a los teléfonos (809) 592-1610 (829) 760-8059 y (829) 760-8088.
Email: compras@marina.mil.do